

# Datos Básicos 3

## Proceso de revisión secundaria de la licencia de manejar



### *¿Ha recibido un “Aviso del proceso de revisión secundaria” (DL 209A)?*

Ha recibido el aviso DL 209A porque hay que revisar más a fondo los documentos de identidad y domicilio que presentó en la oficina del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV). Para iniciar el proceso de revisión secundaria de la licencia de manejar **debe** consultar [dmv.ca.gov/SRA](https://dmv.ca.gov/SRA) o llamar al (855) 421-1001. No se podrá reanudar la solicitud de la licencia de manejar hasta que el solicitante se comunique con el DMV por cualquiera de estos medios.

### *Consejos útiles—Lo que debe saber antes de comunicarse con el DMV.*

- Espere 5 días hábiles después de recibir el aviso DL 209A antes de comunicarse y pedir una revisión secundaria.
- Tenga a la mano el recibo de la solicitud de la licencia de manejar como referencia.
- Hay servicios de intérprete de idiomas disponible. Cuando llame, diga “necesito un intérprete de \_\_\_\_\_”.

Después de llamar al DMV, recibirá una carta por correo en un plazo de 30 días que incluirá la fecha, hora y ubicación de la oficina donde se llevará a cabo su entrevista.

**NOTA:** Si se le extravía el aviso DL 209A, comuníquese con el DMV al 1-800-777-0133 para obtener asistencia.

### *¿Qué sucederá cuando vaya a la cita?*

En la entrevista se revisarán sus documentos de identidad y domicilio, se le hará una serie de preguntas y se verificará la fotografía que fue tomada en la oficina del DMV. El proceso de la entrevista puede durar hasta 1 hora.

Si los documentos de identidad y domicilio pueden verificarse, recibirá una carta de seguimiento del trámite por correo con instrucciones adicionales sobre cómo continuar el proceso de solicitud de licencia de manejar.

### *¿Qué documentos necesitaré?*

La documentación se usará para determinar quién es usted y dónde vive. Tendrá que llevar documentos que comprueben su identidad y domicilio. Este requisito ayuda a salvaguardar la precisión e integridad de la licencia de manejar emitida por el DMV y puede prevenir que alguien más use su información y/o identidad. Lleve consigo a la cita programada todos los documentos que pueda de la lista de este folleto. Todos los documentos presentados se le devolverán después de la entrevista.

- Documentos escolares incluyendo:
  - Los de educación pública o privada.
  - Los de educación primaria, secundaria o preparatoria.
  - Los de nivel superior o universitario.

Los documentos escolares deben incluir su fecha de nacimiento o si son del extranjero, deben estar sellados por la institución educativa e incluir una fotografía del solicitante a la edad en que el expediente se emitió.

- Documentos emitidos por, o registrados, con el gobierno de los Estados Unidos o uno de sus gobiernos, incluyendo:
  - Solicitud de asilo y de suspensión de traslado (*Application for Asylum and for Withholding of Removal*, I-589).
  - Certificado de elegibilidad del estatus del estudiante no inmigrante (*Certificate of Eligibility for Non-immigrant Student Status*, F-1 o M-1).
  - Certificado de elegibilidad del estatus del visitante de intercambio (*Certificate of Eligibility for Exchange Visitor Status*, J-1).
  - Documentos de la corte en los que se mencione a usted como parte de un proceso judicial.
  - Declaración de impuestos.
  - Licencia de manejar (válida o vencida).

- Estado civil incluyendo:
  - Licencia de matrimonio.
  - Registro de pareja doméstica.

Una licencia de matrimonio (que no esté escrita en inglés) deberá incluir una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.

- Actas de divorcio.

Un acta de divorcio (que no esté escrita en inglés) deberá incluir una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.

- Documentos extranjeros incluyendo:
  - Pasaporte extranjero.
  - Tarjeta de identidad nacional extranjera.
  - Tarjeta consular de identidad.
  - Licencia de manejar del extranjero.

Una licencia de manejar del extranjero (que no esté escrita en inglés) deberá incluir una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.

- Tarjeta de identidad.

Las tarjetas de identidad deben incluir una fotografía del solicitante que haya sido emitida por el gobierno de los Estados Unidos o uno de sus gobiernos.

- Documentos de nacimiento incluyendo:
  - Acta de nacimiento.
  - Expedientes de adopción.

Cualquier documento que haya presentado de esta lista donde se cite a su cónyuge, pareja doméstica, hijos, padres o tutores legales estará condicionado a que el solicitante **también** presente para comprobar el parentesco, un acta de nacimiento, expediente de adopción, licencia de matrimonio o registro de pareja doméstica.

### *¿Cómo puedo obtener documentos del extranjero?*

Si necesita reemplazar u obtener documentos del extranjero, puede comunicarse con el consulado de su país de origen. Una oficina consular ejerce en representación de una nación extranjera para ayudar y asistir a los ciudadanos de ese país que residen en el exterior.

Las ubicaciones de los consulados y sus datos pueden cambiar diariamente. Para asegurarse de recibir la información más actualizada sobre los consulados, consulte **state.gov** para obtener una lista completa de los consulados en los Estados Unidos.

### *¿Qué pasará, si no se puede verificar mi identidad y domicilio?*

El DMV hará todo lo posible para verificar su identidad y domicilio. Si el DMV no puede verificarlos, se le enviará por correo una carta avisándole que el proceso de revisión secundaria para solicitar la licencia de manejar ha terminado. Tiene derecho a pedir una audiencia, si el DMV no pudo verificar sus documentos de identidad y domicilio. Si se presentaron documentos fraudulentos, el DMV podrá tomar medidas al respecto.

### *Información sobre la división de investigaciones (INV) del DMV*

El personal de la división de investigaciones (INV) realiza el proceso de revisión secundaria. La división INV es líder en el cumplimiento de la ley y cuenta con un equipo capacitado de 220 oficiales de policía y más de 130 miembros del personal de apoyo. La división INV realiza investigaciones relacionadas al robo de identidad, delitos financieros, mala conducta de empleados, falsificación y alteración de documentos, quejas del consumidor en contra del DMV y titulares de licencias ocupacionales. Al proveer servicio al cliente de alta calidad, el personal de la división INV provee un excelente servicio que desempeña con integridad, profesionalismo y respeto hacia todos los empleados y consumidores.